



REGLAMENTO PARA LA COPA CAT-INDOOR PRUEBA DE OBSTÁCULOS **(MANEJABILIDAD COMBINADA-COMBINADO DE MARATON)**

1.- GENERALIDADES

1.1 Todos los concursos de la COPA CAT-~~INDOOR~~ PRUEBA DE OBSTÁCULOS de la FAH se regirán por ~~los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española~~ el Reglamento de Enganches Prueba de Obstáculos y el Reglamento Veterinario de la RFHE y por este Reglamento. Los casos que no estén reflejados en el mismo corresponderá al Jurado de Campo resolver de manera deportiva. **En cuanto a las indemnizaciones de los oficiales, se tendrá en cuenta el anexo I del Reglamento General de la RFHE.**

Estas normas entrarán en vigor el **1 de Febrero de 2020.**

1.2 La temporada consta de varios concursos puntuables, debiendo cumplirse obligatoriamente las siguientes premisas para optar a la clasificación final de la Copa:

- Asistir como mínimo al 60 % de los concursos.

(La FAH podrá cambiar estos porcentajes por el bien de la competición y para fomentar la participación).

- Asistir al Concurso Final.

1.3 Los concursos puntuables serán designados por la FAH.

1.4 El **Concurso Final** se hará en 1 ó 2 días y dos mangas.

2.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR

2.1 Un Atleta podrá participar dos veces en cada modalidad o en diferentes modalidades, pero sin utilizar el o los mismos caballos. Cuando participe en la misma modalidad, solo se tendrá en cuenta para la clasificación final de la Copa, el resultado del primer coche que haga el recorrido (el segundo optará a la clasificación y premios del concurso).

2.2 Un Atleta que no cumpla los requisitos previos, podrá asistir al Concurso Final pero no optará a la clasificación final de la Copa CAT-~~Indoor~~PRUEBA DE OBSTÁCULOS.

2.3 Para participar los Atletas tendrán que tener los galopes de Enganches establecidos por la FAH, según se relaciona a continuación:

- Limoneras: Galope 2.
- Troncos: Galope 2.
- Cuartas: Galope 4.

2.4 Los Atletas podrán participar como groom.

3.- LA COMPETICIÓN

Concurso Final:

3.1 El total de puntos obtenidos en la primera manga (convertidos en segundos), serán asignados a cada Atleta para guiar en la segunda manga.

Número de obstáculos:

3.2 Podrán emplearse un máximo de ~~14~~ 16 obstáculos (incluido tipo conos y maratón), dependiendo de la superficie total de la pista. Están permitidos también obstáculos múltiples de la prueba de Conos.

4.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Concursos Clasificatorios		Concurso Final	
1º	12 puntos	1º	30 puntos
2º	10 puntos	2º	26 puntos
3º	9 puntos	3º	22 puntos
4º	8 puntos	4º	19 puntos
5º	7 puntos	5º	16 puntos
6º	6 puntos	6º	13 puntos
7º	5 puntos	7º	11 puntos
8º	4 puntos	8º	9 puntos
9º	3 puntos	9º	7 puntos
10º y sucesivos	2 puntos	10º y sucesivos	5 puntos

- 4.1 Los Atletas descalificados, eliminados o retirados en los Concursos Clasificatorios no obtendrán ningún punto, pero se contará el Concurso como realizado.
- 4.2 Para establecer la clasificación final de la Copa se eliminará el 30 % de los concursos aprobados para la temporada.
- 4.3 En caso de empate a puntos para la Clasificación Final ganará el que haya obtenido la mejor clasificación en el Concurso Final.

5.- LOS OFICIALES

- 5.1 El Presidente del Jurado deberá ser elegido por la FAH de la lista de jueces nacionales y territoriales y deberá tener experiencia en los CAT-~~Indoor~~ PRUEBA DE OBSTÁCULOS.
- 5.2 En “El Concurso Final”, el Presidente del Jurado y el Diseñador de Recorrido será elegido preferentemente por la FAH.

6.- INSCRIPCIONES/PREMIOS

- 6.1 Un Comité Organizador puede, si lo desea, cargar en la inscripción una combinación de gastos de matrícula y establos por cada cochero como máximo de 200 euros.
- 6.2 Los premios o trofeos mínimos para la clasificación final de la Copa se establecerán anualmente por la FAH. Para el resto de los concursos es opcional.

7.- LICENCIAS DEPORTIVAS Y CABALLARES

- 7.1 Los cocheros, grooms y caballos/ponis deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor. Todos los caballos y ponis deben estar identificados mediante su correspondiente Documento de Identificación Equina (DIE), Libro de Identificación Caballar (L.I.C.) o Pasaporte FEI, debidamente cumplimentados. Para la Final será obligatorio que el DIE vaya acompañado de la correspondiente Tarjeta de Validación Deportiva.